



Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

Asunción, 30 de mayo de 2024

Señor

**ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicar el inicio de los procedimientos para el llamado **“CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD CON CONTRATO PLURIANUAL” – ID N° 445.294**, correspondiente al *“Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena de los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)*, contrato de préstamo FIDA N° 2000000643, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Este proceso se realiza conforme a las **“NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA”**, con el Método de Adquisición **“Comparación Nacional de Precios”**. Por consiguiente, no se aplicará las disposiciones de la Ley 7021/02, en atención a lo dispuesto en el Artículo 14. **CONTRATACIONES EXCLUIDAS**, por tal motivo **NO aplica lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/24, que regula la determinación de precios referenciales.**

Se informa además que para esta etapa del proceso no se requiere de la conformidad **“sin objeciones”** del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en atención a que corresponde a una revisión **ex-post**, debido a que el monto total del llamado se encuentra por debajo del umbral establecido por el FIDA, así también en los procedimientos aprobados por el Organismos Financiador no se exige la Resolución que autorice el inicio del llamado.

Atentamente



**Abg. Evelio Fabio Villasanti Mendoza**  
**JEFE Sub UOC - DINCAP**